

OFICINA DE PARTES

RECIIDO

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

Hora

Fecha 12/7

DECRETO U. DE C. N° 90 316 /

VISTOS:

El Acta de Proclamación de la Comisión Electoral para la Elección de Decano de la Facultad de Farmacia por la que resultó elegido, en el proceso eleccionario llevado a cabo en dicha Facultad don ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA, quien obtuvo la mayoría de los sufragios válidamente emitidos; lo establecido en el Reglamento de Elección de Decano de la referida Facultad, aprobado por Decreto U. de C. N° 90-229, del 30 de mayo de 1990; lo acordado en relación a la fecha de asunción del cargo por parte del Decano elegido; y las atribuciones que me confieren el Decreto U. de C. N° 90-242, de 11 de junio de 1990 y lo establecido en el Art. 36, N° 4 del Estatuto vigente de la Corporación,

DECRETO:

DESIGNASE a don ALDO RODRIGUEZ ESPINOZA Decano de la Facultad de FARMACIA, por el periodo de tres años.

Mientras asume el cargo el titular recién nombrado, continuará desempeñándolo don MARCO A. MONTES GUYOT, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

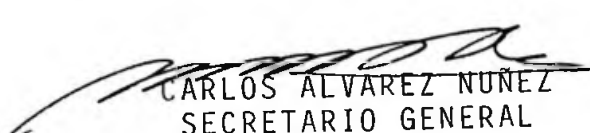
Transcribese y comuníquese al Directorio de la Corporación; al Consejo Académico; al Sr. Vicerrector; al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Administrativos; señores Decanos de Facultades y Director Unidad Académica Los Angeles; Directores de Docencia, Graduados, Investigación Extensión, Asuntos Estudiantiles, Personal, Planificación e Informática, Bibliotecas y Servicios; Contraloría y Servicio Jurídico.

Regístrese y archívese en Secretaría General.



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL

CONCEPCION, 10 de julio de 1990.

CA/msc.